

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**9848** *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad "Club Marítimo Varadero de Gran Canaria, Sociedad Anónima", concesión de dominio público de explotación, en la zona de servicio del Puerto de Las Palmas.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha otorgado con fecha 6 de febrero de 2012 una concesión de dominio público de explotación a la entidad "Club Marítimo Varadero de Gran Canaria, Sociedad Anónima ", cuyas características son:

Puerto: Las Palmas.

Destino: Casa del navegante, local social y vestuarios.

Situada: Área I, Parcela 2.

Superficie de dominio público: 3.300 m<sup>2</sup>

Tasas correspondientes al año 2012:

a) - Ocupación privativa del dominio público:

- Ocupación de terreno: 51.381 euros.

- Obras e instalaciones: 109.094,59 euros.

b)- Tasa de actividad: 25.800 euros (2011).

Plazo: 10 años, contempla una prórroga de 5 años.

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de marzo de 2012.- El Presidente, Luis Ibarra Betancort.

ID: A120015672-1